

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

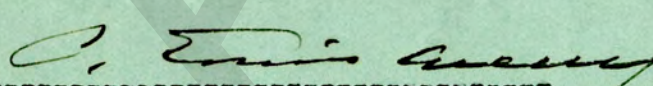
COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

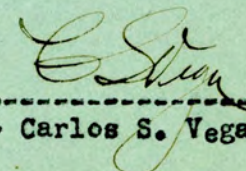
ACTA No. 18

JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., a las once horas del día diez de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los señores Miembros del Consejo de Administración en Junta de Consejo, en la casa número ocho de la Calzada Chapultepec a Tacuba, Colonia Anzures, oficinas generales de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A..-El señor Gabriel Reynoso, Gerente General informó a los señores Consejeros de una manera amplia y detallada de todos y cada uno de los trabajos desarrollados en la Hacienda Mante, durante el primer semestre del año actual; presentó a la consideración de los señores Consejeros el plan de trabajo, que en su concepto debe desarrollarse durante el segundo semestre.- Después de discutidos el informe de los trabajos ya desarrollados, así como el plan para el segundo semestre, los señores Consejeros, aprobaron ambas cosas; manifestando a la vez al Gerente General los buenos deseos de los Consejeros porque se realicen todos los trabajos expresados en el plan, expuesto por el señor Reynoso.- Por no haber más asuntos que tratar se levantó la junta, firmando los señores Consejeros autorizados para tal objeto. —



Presidente.-Gral. P. Elías Calles



Secretario.- Carlos S. Vega

ACTA No. 18

JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., a las once horas del día diez de agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los señores Miembros del Consejo de Administración en Junta de Consejo, en la casa número ocho de la Calzada Chapultepec a Tacuba, Colonia Anzures, oficinas generales de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A..-El señor Gabriel Reynoso, Gerente General informó a los señores Consejeros de una manera amplia y detallada de todos y cada uno de los trabajos desarrollados en la Hacienda Mante, durante el primer semestre del año actual; presentó a la consideración de los señores Consejeros el plan de trabajo, que en su concepto debe desarrollarse durante el segundo semestre.- Después de discutidos el informe de los trabajos ya desarrollados, así como el plan para el segundo semestre, los señores Consejeros, aprobaron ambas cosas; manifestando a la vez al Gerente General los buenos deseos de los Consejeros porque se realicen todos los trabajos expresados en el plan, expuesto por el señor Reynoso.- Por no haber más asuntos que tratar se levantó la junta, firmando los señores Consejeros autorizados para tal objeto.

Presidente.-Gral. P. Elías Calles

Secretario.- Carlos S. Vega

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ACTA NO.19

JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., a las diez y ocho horas del día cinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron - en la casa número ocho de la Calzada General Mariano Escobedo, Colonia Anzures, los señores Consejeros, Miembros del Consejo de Administración de la - Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., a efecto de celebrar Junta de Consejo.-Bajo la presidencia del señor General Plutarco Elías Calles y actuando como Secretario el señor Carlos S. Vega, se abrió la sesión.-El Secretario manifestó a los demás señores Consejeros, que en escritura número diez mil doscientos cuarenta, de fecha cuatro de agosto del corriente año, otorgada en esta Capital ante el Notario número cuarenta y siete, licenciado Manuel Borja Soriano, se hizo constar:-El aumento del capital social de la Compañía Azucarera del Mante S.A.; reformas a la Escritura Constitutiva y a los Estatutos, de la misma sociedad; constitución de hipotecas, y reducción de créditos hipotecarios.-Que esa escritura fué otorgada, entre otras personas, por el señor Gral. Plutarco Elías Calles, como gestor de -- negocios de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A.,-Que en esa escritura se aumentó el número de las acciones, que según la Escritura Constitutiva de la Cía. Azucarera del Mante S.A., correspondían a la - Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A..-Que el mismo gestor oficioso de esta sociedad, a nombre de ella, suscribió las nuevas acciones --

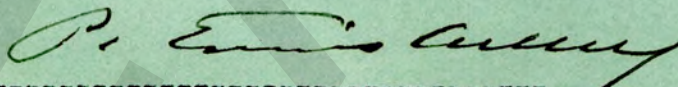
INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

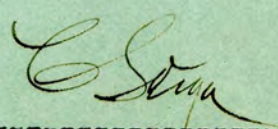
COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

que le correspondían y habiendo exhibido el diez por ciento del valor de las propias acciones.- Que la Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., quedó adeudando el noventa por ciento restante a la Cía. Azucarera del Mante S.A., para pagarlo en las exhibiciones que decreta la Asamblea General, cuando lo estime conveniente.-Que además, consta en la tantas veces mencionada escritura, que la Cía. Industrial y Colonizadora Del Río Mante S.A., representada por su gestor de negocios, garantizó a la Cía. Azucarera del Mante S.A., el pago del mencionado noventa por ciento del valor de sus nuevas acciones, con hipoteca que constituyó sobre los predios rústicos de su propiedad, que se describen en esa escritura.- El señor Secretario mostró a los demás señores Consejeros una copia de la citada escritura, - número diez mil doscientos cuarenta, otorgada en esta Capital el cuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos, ante el Notario número cuarenta y siete licenciado Manuel Borja Soriano, de que se ha hecho mención, y propuso a los señores Consejeros que se ratificara dicha escritura, en todas sus partes.-Enterados los miembros del Consejo de Administración de los términos de la escritura, acordaron ratificarla, designando al Secretario del Consejo, señor Carlos S. Vega para que formalice la misma ratificación, en escritura pública.-No habiendo otro asunto que -- tratar se levantó la sesión firmando los Consejeros autorizados. —



Presidente.-Gral. P. Elías Calles



Secretario.- Carlos S. Vega.

ACTA NO.19

JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., a las diez y ocho horas del día cinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron - en la casa número ocho de la Calzada General Mariano Escobedo, Colonia Anzures, los señores Consejeros, Miembros del Consejo de Administración de la - Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., a efecto de celebrar Junta de Consejo.-Bajo la presidencia del señor General Plutarco Elías Calles y actuando como Secretario el señor Carlos S. Vega, se abrió la sesión.-El Secretario manifestó a los demás señores Consejeros, que en escritura número diez mil doscientos cuarenta, de fecha cuatro de agosto del corriente año, otorgada en esta Capital ante el Notario número cuarenta y siete, licenciado Manuel Borja Soriano, se hizo constar:-El aumento del capital social de la Compañía Azucarera del Mante S.A.; reformas a la Escritura Constitutiva y a los Estatutos, de la misma sociedad; constitución de hipotecas, y reducción de créditos hipotecarios.-Que esa escritura fué otorgada, entre otras personas, por el señor Gral. Plutarco Elías Calles, como gestor de -- negocios de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A.,-Que en esa escritura se aumentó el número de las acciones, que según la Escritura Constitutiva de la Cia. Azucarera del Mante S.A., correspondían a la - Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A..-Que el mismo gestor oficioso de esta sociedad, a nombre de ella, suscribió las nuevas acciones --

que le correspondían y habiendo exhibido el diez por ciento del valor de las propias acciones.- que la Cía. Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., quedó adeudando el noventa por ciento restante a la Cía. Azucarera del Mante S.A., para pagarlo en las exhibiciones que decreta la Asamblea General, cuando lo estime conveniente.-que además, consta en la tantas veces mencionada escritura, que la Cía. Industrial y Colonizadora Del Río Mante S.A., representada por su gestor de negocios, garantizó a la Cía. Azucarera del Mante S.A., al pago del mencionado noventa por ciento del valor de sus nuevas acciones, con hipoteca que constituyó sobre los predios rústicos de su propiedad, que se describen en esa escritura.- El señor Secretario mostró a los demás señores Consejeros una copia de la citada escritura, - número diez mil doscientos cuarenta, otorgada en esta Capital el cuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos, ante el Notario número cuarenta y siete licenciado Manuel Borja Serisano, de que se ha hecho mención, y propuso a los señores Consejeros que se ratificara dicha escritura, en todas sus partes.-Enterados los miembros del Consejo de Administración de los términos de la escritura, acordaron ratificarla, designando al Secretario del Consejo, señor Carlos S. Vega para que formalice la misma ratificación, en escritura pública.-No habiendo otro asunto que -- tratar se levantó la sesión firmando los Consejeros autorizados.

Presidente.-Gral. P. Elías Calles

Secretario.- Carlos S. Vega.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

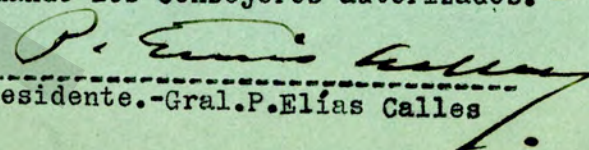
COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ACTA No. 20

JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., a las doce horas del día tres de enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en - Junta de Consejo, los señores Consejeros, en sus oficinas generales, en la casa número ocho de la Calzada General Mariano Escobedo, Colonia Anzures.- El señor Gabriel Reynoso Gerente General de la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A., informó a los señores Consejeros de una manera amplia y detallada de todos y cada uno de los trabajos desarrollados durante el segundo semestre del año próximo pasado, en la Hacienda Mante.-Presentó también ante los señores Consejeros el plan de trabajo, que en su concepto, debe desarrollarse en el primer semestre de mil novecientos treinta y tres.- Después de discutidos por los señores Consejeros el informe de los trabajos ya desarrollados, así como el plan de trabajos para el primer semestre de mil novecientos treinta y tres, los aprobaron en todas sus partes.-Después de un cambio de impresiones de los señores Consejeros, reeligieron como Gerente General de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A., al señor - Gabriel Reynoso para que desempeñe el puesto durante el presente año de mil - novecientos treinta y tres.-El señor Gabriel Reynoso dió las gracias por su - reelección y atenciones recibidas de parte de los señores Consejeros, manifestando sus buenos deseos de seguir adelante en los trabajos que se desarrollan en la Hacienda Mante.-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los Consejeros autorizados. -



Presidente.-Gral.P.Elías Calles



Srio.-Carlos S. Vega

64

ACTA No. 20

JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D.F., a las doce horas del día tres de enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en Junta de Consejo, los señores Consejeros, en sus oficinas generales, en la casa número ocho de la Calzada General Mariano Escobedo, Colonia Anzures.- El señor Gabriel Reynoso Gerente General de la Cia. Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A., informó a los señores Consejeros de una manera amplia y detallada de todos y cada uno de los trabajos desarrollados durante el segundo semestre del año próximo pasado, en la Hacienda Mante.-Presentó también ante los señores Consejeros el plan de trabajo, que en su concepto, debe desarrollarse en el primer semestre de mil novecientos treinta y tres.- Después de discutidos por los señores Consejeros el informe de los trabajos ya desarrollados, así como el plan de trabajos para el primer semestre de mil novecientos treinta y tres, los aprobaron en todas sus partes.-Después de un cambio de impresiones de los señores Consejeros reeligieron como Gerente General de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S.A., al señor Gabriel Reynoso para que desempeñe el puesto durante el presente año de mil novecientos treinta y tres.-El señor Gabriel Reynoso dió las gracias por su reelección y atenciones recibidas de parte de los señores Consejeros, manifestando sus buenos deseos de seguir adelante en los trabajos que se desarrollan en la Hacienda Mante.-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión firmando los Consejeros autorizados.

---Presidente---García-Galón

---Secretario---El Vega---

JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EN LA CIUDAD DE MEXICO D. F., a las once horas del día 3 de enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en junta de consejo, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., en sus oficinas generales, en la casa número ocho de la Calzada General Mariano Escobedo, Colonia Anzures.

El Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez, quien ha venido fungiendo como -- gerente de la Compañía, desde la separación del Sr. Gabriel Reynoso, presentó a la consideración de los señores miembros del Consejo, el informe de los trabajos desarrollados en la Hacienda Mante, durante los seis últimos meses del año de mil novecientos treinta y tres.

Después de oído el Sr. Ing. Domínguez por el Consejo de Administración, éste acordó aprobar en todas sus partes, los trabajos desarrollados en la Hacienda Mante.

Acto continuo, los señores miembros del Consejo de Administración, tuvieron a bien nombrar definitivamente al Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez, -- como Gerente de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., -- pues había venido fungiendo como tal, debido a la resolución del Sr. Gabriel Reynoso, de separarse sin ninguna clase de trámites.

Estando presente el Sr. Ing. Domínguez, aceptó con agrado el nombramiento de Gerente General, dando las gracias a los señores miembros del Consejo, por la confianza que en él depositaban, manifestando además, poner todo su esfuerzo para llevar a buen término los trabajos de la Hacienda Mante.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la junta, firmando -- los miembros presentes.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

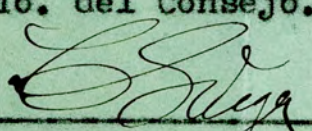
LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE S. A., cita a todos los señores accionistas, a la asamblea general que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1936, a las doce horas, en el domicilio de la misma, Calzada - Gral. Mariano Escobedo No. 5, Colonia Anzures, bajo la siguiente orden del día:

- 1- Lectura del informe del Gerente General de los trabajos desarrollados durante el año de 1935 y plan de trabajo para 1936.
- 2- Aprobación de los Balances Generales de 1934 y 1935.
- 3- Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario.
- 4- Asuntos diversos.

Se ruega a todos los señores accionistas, pasen a las oficinas de la Compañía, de las 16 a las 19 horas, a depositar sus acciones.

México D. F., Marzo 23 de 1936.

El Srio. del Consejo.


Carlos S. Vega

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En la Ciudad de México D. F., el día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis, a las doce horas, se reunieron en la casa número cinco de la Calzada General Mariano Escobedo, - Colonia Anzures, los señores accionistas de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A..

El Señor General Plutarco Elías Calles y el Señor Carlos S. Vega, Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, tuvieron los mismos cargos para la Asamblea General, procediéndose primeramente al escrutinio de las acciones que estaban representadas y nombrándose como escrutador al Sr. Carlos - Herrera; encontrándose que estaba reunido el quorum estatutario, pues se encontraban representadas trecientas setenta y ocho (378) acciones, por lo cual se dió por constituida legalmente la asamblea.

Inmediatamente el Sr. Carlos S. Vega, Secretario de la Asamblea, dió lectura a la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día veintiocho de marzo de mil novecientos -- treinta y seis, con el fin de que los accionistas presentes se informaran de la orden del día, manifestando al mismo tiempo que por acuerdo de la Asamblea cada acción, representada en la misma, go-- zaría de un voto.

Acto continuo el Sr. Carlos S. Vega, procedió a dar lectura -

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

al informe del Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez, Gerente General de la Compañía, relativo a los trabajos desarrollados durante el año de mil novecientos treinta y cinco y el plan de trabajo que piensa seguir en el presente año de mil novecientos treinta y seis.

Una vez terminada la lectura del informe anterior, se procedió a la votación del mismo, habiéndose aprobado por mayoría de votos y acordando la Asamblea felicitar al Sr. Ing. Domínguez por su actuación en la Gerencia General de la Compañía.

A continuación el Sr. Luis Benvenuto, Comisario de la Compañía, informó a los señores accionistas, de la forma como se han venido verificando las operaciones de la Compañía, asegurándoles al mismo tiempo, que todas ellas han sido debidamente contabilizadas y que en su concepto, tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año de mil novecientos treinta y cuatro, como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año de mil novecientos treinta y cinco, son correctos, manifestando el primero la situación real de la Compañía y el segundo los resultados reales que se han obtenido en cada uno de los ejercicios mencionados.

El Sr. Rodolfo Elías Calles hizo algunas aclaraciones a los Balances Generales de ambos ejercicios, diciendo que la cuenta de Desmontes que ellos figura, no representa ningún activo y que debiera haberse considerado el importe de los desmontes al costo de las siembras que los originaron, toda vez que el desmonte no aumen-

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ta en ninguna forma el valor de los terrenos. Asimismo hizo del conocimiento de la Asamblea, la conveniencia de dirigirse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para pedir la autorización necesaria, con el fin de que se permita a la Compañía aumentar sus porcentajes de depreciación y de amortización, pues estima que los equipos no pueden durar más de cuatro años y que la -- depreciación de muebles, obras materiales y amortización de des-- montes, se pidiera autorización para hacerla en cinco años.

La Asamblea General de Accionistas acordó aprobar por unanimidad de votos los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años de mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco; acordando también por unanimidad de votos que la cuenta de Desmontes que figura en dichos Balances Generales, fuera traspasada en su totalidad por la cuenta de Pérdidas Acumuladas, así como que se pidiera la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para aumentar los porcentajes de depreciación y amortización de la Compañía, de acuerdo con la ponencia hecha por el Sr. Rodolfo Elías Calles. Asimismo la Asamblea acordó que en vista de que se había obtenido utilidad en los dos ejercicios sujetos a su aprobación, pero tomando en cuenta que aun se tenían pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores, -- estimaban y lo acordaban por unanimidad de votos, que las mencionadas utilidades se aplicaran en su totalidad a la cuenta de Pérdidas Acumuladas que aparece en ambos Balances Generales.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

Siguiendo la orden del día y de acuerdo con la Escritura Constitutiva de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., la Asamblea procedió a nombrar a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario para el año de mil - novecientos treinta y seis o hasta la fecha en que otra Asamblea General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, revoque o reelija a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.

Se procedió a la votación secreta, siendo el señor Carlos Herrera quien procedió al escrutinio de los votos emitidos, -- llegándose a la conclusión de que por unanimidad de esta Asamblea quedaban nombradas las siguientes personas para los cargos que se mencionan:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	Sr. Rodolfo Elías Calles
Secretario	Sr. Plutarco Elías Calles Jr.
Tesorero	Sr. Fernando Torreblanca
Vocal	Sr. Carlos Herrera
Vocal	Sr. Ildefonso Garza

COMISARIOS

Propietario	Sr. Luis Benvenutti
Suplente	Sr. Alfredo Elías Calles

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

El señor Carlos S. Vega, Secretario del Consejo de Administración, informó a los señores accionistas, que la Compañía Azucarera del Mante S. A. había entregado a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., certificados por quinientas cuarenta y seis (546) acciones del Banco Azucarero S. A. al precio de cuarenta y nueve pesos, ochenta centavos, siete décimos - cada acción (\$49.807), haciendo un total de veintisiete mil, --- ciento noventa y cuatro pesos, sesenta y dos centavos (\$27.194.62). Que estas acciones fueron entregadas por la Compañía Azucarera del Mante S. A., con cargo a la cuenta de Anualidades que lleva para la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. y que -- como se estimaba que a esta última Compañía no le era necesaria la inversión en dichas acciones y teniendo en consideración la cantidad que se adeuda al Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, era conveniente que la Asamblea General de Accionistas aprobara la venta de las acciones del Banco Azucarero S. A., al precio de adquisición, con cargo a la cuenta del Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, toda -- vez que las acepta a cuenta de la cantidad que se le adeuda.

La Asamblea aprobó por unanimidad de votos, que se adjudicaran las acciones del Banco Azucarero S. A. al Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, aceptando que la venta se hiciera con cargo a la -- cuenta del mencionado señor y al mismo precio a que fueron adquiridas por la Compañía.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

El mismo señor Carlos S. Vega siguió informando a los señores accionistas, que desde el año de mil novecientos treinta y tres la Compañía Azucarera del Mante S. A. ha venido abonando a la cuenta de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., el diez por ciento (10%) de la azúcar total producida por el señor -- Alfredo Elías Calles en las zafras treinta y dos treinta y tres, - treinta y tres treinta y cuatro y treinta y cuatro treinta y cinco.

Asimismo informó a los señores accionistas que este diez por ciento del azúcar producida por el señor Alfredo Elías Calles, había sido aplicado a la Compañía, debido al interés y gestiones del señor Rodolfo Elías Calles porque así se hiciera; pues anteriormente se quedaba a favor de la Compañía Azucarera del Mante S. A. por no ser considerado el mencionado señor Alfredo Elías Calles como -- accionista de la Compañía Azucarera del Mante S. A.. Pero el señor Rodolfo Elías Calles tomando en consideración que el azúcar, que -- produce el señor Alfredo Elías Calles, se obtiene de las siembras en la fracción que se llama "Santa Clara" y cuyos terrenos son --- propiedad de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., creyó justo que el ya mencionado diez por ciento de azúcar se diera en propiedad a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., propietaria de los terrenos.

Dijo también el señor Carlos S. Vega, que tomando en consideración que el señor Alfredo Elías Calles había hecho el desmonte -

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

de los terrenos de Santa Clara, pagando al mismo tiempo las contribuciones y gastos correspondientes a la compensación de obras de irrigación, así como que la costumbre en la Región del Río -- Mante es rentar por cuatro años libres a la persona que se encarga del desmonte de los terrenos; la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. por esta costumbre y a pedimento del mismo señor Alfredo Elías Calles, consideraba justo que el precio a que liquidó la Compañía Azucarera del Mante S. A., el diez por ciento de los azúcares entregados a la Compañía, en las zafras -- treinta y dos treinta y tres, treinta y tres treinta y cuatro y -- treinta y cuatro treinta y cinco, se considerara a favor del señor Alfredo Elías Calles, autorizando al Consejo de Administra---ción para que se constituyera dicha cantidad como un pasivo de la Compañía y para que corriera los trámites necesarios, a fin de -- que se le entreguen terrenos por ese valor, de los que actualmente forman la fracción de Santa Clara.

Asimismo dijo a los accionistas que debería concedérsele al señor Alfredo Elías Calles, a partir de la zafra treinta y cinco treinta y seis, en lo sucesivo, que dicho diez por ciento de azúcar producido por Santa Clara sea entregado al mencionado señor -

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

Alfredo Elías Calles, pidiendo también la autorización para el Consejo de Administración, para que éste lo haga del conocimiento de la Compañía Azucarera del Mante S. A.

La Asamblea General de Accionistas después de un cambio de impresiones acerca del asunto que les planteaba el señor Carlos S. Vega, y después de oídas las contestaciones del señor Vega a las preguntas que le hicieran algunos accionistas sobre el particular; acordó aprobar por unanimidad de votos que a partir de la zafra treinta y cinco treinta y seis, se entregara al señor Alfredo Elías Calles el diez por ciento de la azúcar que produce y que se ha venido entregando a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., autorizando al Consejo de Administración para que hiciera del conocimiento de la Compañía --- Azucarera del Mante S. A., el acuerdo que ahora tomaba.

Autorizó al mismo tiempo al Consejo de Administración para que haga los trámites necesarios a fin de determinar si es posible que se entreguen en propiedad terrenos de la Hacienda Mante, por la cantidad que representa el diez por ciento de azúcar que ha percibido la Compañía, de la producida por el señor Alfredo - Elías Calles en las zafras treinta y dos treinta y tres, treinta y tres treinta y cuatro y treinta y cuatro treinta y cinco.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión --- firmando el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como los accionistas presentes.

LISTA DE ASISTENCIA

Gral. Plutarco Elías Calles	5 Acciones
Carlos S. Vega	5 Acciones
Rodolfo Elías Calles	150 Acciones
Fernando Torreblanca	100 Acciones
Plutarco Elías Calles Jr.	58 Acciones
Carlos Herrera	40 Acciones
Ildefonso Garza	20 Acciones
	<u>378 Acciones</u>

P. Elías Calles

Gral. P. Elías Calles

Carlos S. Vega

Rodolfo Elías Calles

Rodolfo Elías Calles

Fernando Torreblanca

Fernando Torreblanca

Plutarco Elías Calles Jr.

Plutarco Elías Calles Jr.

Carlos Herrera

Carlos Herrera

Ildefonso Garza

Ildefonso Garza

Luis Benvenutti

Luis Benvenutti

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

Pedir un plano del terreno ocupado por Alfredo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En la Ciudad de México D. F., el día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis, a las doce horas, se reunieron en la casa número cinco de la Calzada General Mariano Escobedo, - Colonia Anzures, los señores accionistas de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A..

El Señor General Plutarco Elías Calles y el Señor Carlos S. Vega, Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, tuvieron los mismos cargos para la Asamblea General, procediéndose primeramente al escrutinio de las acciones que estaban representadas y nombrándose como escrutador al Sr. Carlos Herrera; encontrándose que estaba reunido el quorum estatutario, pues se encontraban representadas trecientas setenta y ocho (378) acciones, por lo cual se dió por constituida legalmente la asamblea.

Inmediatamente el Sr. Carlos S. Vega, Secretario de la Asamblea, dió lectura a la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, con el fin de que los accionistas presentes se informaran de la orden del día, manifestando al mismo tiempo que por acuerdo de la Asamblea cada acción, representada en la misma, gozaría de un voto.

Acto continuo el Sr. Carlos S. Vega, procedió a dar lectura -

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

al informe del Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez, Gerente General de la Compañía, relativo a los trabajos desarrollados durante el año de mil novecientos treinta y cinco y el plan de trabajo que piensa seguir en el presente año de mil novecientos treinta y seis.

Una vez terminada la lectura del informe anterior, se procedió a la votación del mismo, habiéndose aprobado por mayoría de votos y acordando la Asamblea felicitar al Sr. Ing. Domínguez por su actuación en la Gerencia General de la Compañía.

A continuación el Sr. Luis Benvenuto, Comisario de la Compañía, informó a los señores accionistas, de la forma como se han venido verificando las operaciones de la Compañía, asegurándoles al mismo tiempo, que todas ellas han sido debidamente contabilizadas y que en su concepto, tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año de mil novecientos treinta y cuatro, como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año de mil novecientos treinta y cinco, son correctos, manifestando el primero la situación real de la Compañía y el segundo los resultados reales que se han obtenido en cada uno de los ejercicios mencionados.

El Sr. Rodolfo Elías Calles hizo algunas aclaraciones a los Balances Generales de ambos ejercicios, diciendo que la cuenta de Desmontes que ellos figura, no representa ningún activo y que debiera haberse considerado el importe de los desmontes al costo de las siembras que los originaron, toda vez que el desmonte no aumen-

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ta en ninguna forma el valor de los terrenos. Asimismo hizo del conocimiento de la Asamblea, la conveniencia de dirigirse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para pedir la autorización necesaria, con el fin de que se permita a la Compañía aumentar sus porcentajes de depreciación y de amortización, pues estima que los equipos no pueden durar más de cuatro años y que la -- depreciación de muebles, obras materiales y amortización de des-- montes, se pidiera autorización para hacerla en cinco años.

La Asamblea General de Accionistas acordó aprobar por unanimidad de votos los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años de mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco; acordando también por unanimidad de votos que la cuenta de Desmontes que figura en dichos Balances Generales, fuera traspasada en su totalidad por la cuenta de Pérdidas Acumuladas, así como que se pidiera la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para aumentar los porcentajes de depreciación y amortización de la Compañía, de acuerdo con la ponencia hecha por el Sr. Rodolfo Elías Calles. Asimismo la Asamblea acordó que en vista de que se había obtenido utilidad en los dos ejercicios sujetos a su aprobación, pero tomando en cuenta que aun se tenían pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores, - estimaban y lo acordaban por unanimidad de votos, que las mencionadas utilidades se aplicaran en su totalidad a la cuenta de Pérdidas Acumuladas que aparece en ambos Balances Generales.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

Seguendo la orden del día y de acuerdo con la Escritura Constitutiva de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., la Asamblea procedió a nombrar a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario para el año de mil - novecientos treinta y seis o hasta la fecha en que otra Asamblea General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, revoque o reelija a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.

Se procedió a la votación secreta, siendo el señor Carlos Herrera quien procedió al escrutinio de los votos emitidos, -- llegándose a la conclusión de que por unanimidad de esta Asamblea quedaban nombradas las siguientes personas para los cargos que se mencionan:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	Sr. Rodolfo Elías Calles
Secretario	Sr. Plutarco Elías Calles Jr.
Tesorero	Sr. Fernando Torreblanca
Vocal	Sr. Carlos Herrera
Vocal	Sr. Ildefonso Garza

COMISARIOS

Propietario	Sr. Luis Benvenutti
Suplente	Sr. Alfredo Elías Calles

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

El señor Carlos S. Vega, Secretario del Consejo de Administración, informó a los señores accionistas, que la Compañía Azucarera del Mante S. A. había entregado a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., certificados por quinientas cuarenta y seis (546) acciones del Banco Azucarero S. A. al precio de cuarenta y nueve pesos, ochenta centavos, siete décimos - cada acción (\$49.807), haciendo un total de veintisiete mil, --- ciento noventa y cuatro pesos, sesenta y dos centavos (\$27.194.62). Que estas acciones fueron entregadas por la Compañía Azucarera del Mante S. A., con cargo a la cuenta de Anualidades que lleva para - la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. y que -- como se estimaba que a esta última Compañía no le era necesaria la inversión en dichas acciones y teniendo en consideración la cantidad que se adeuda al Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, era conve--- niente que la Asamblea General de Accionistas aprobara la venta de las acciones del Banco Azucarero S. A., al precio de adquisición, con cargo a la cuenta del Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, toda -- vez que las acepta a cuenta de la cantidad que se le adeuda.

La Asamblea aprobó por unanimidad de votos, que se adjudicaran las acciones del Banco Azucarero S. A. al Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, aceptando que la venta se hiciera con cargo a la -- cuenta del mencionado señor y al mismo precio a que fueron adquiridas por la Compañía.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

El mismo señor Carlos S. Vega siguió informando a los señores accionistas, que desde el año de mil novecientos treinta y tres la Compañía Azucarera del Mante S. A. ha venido abonando a la cuenta de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., el diez por ciento (10%) de la azúcar total producida por el señor -- Alfredo Elías Calles en las zafras treinta y dos treinta y tres, - treinta y tres treinta y cuatro y treinta y cuatro treinta y cinco.

Asimismo informó a los señores accionistas que este diez por - ciento del azúcar producida por el señor Alfredo Elías Calles, había sido aplicado a la Compañía, debido al interés y gestiones del señor Rodolfo Elías Calles porque así se hiciera; pues anteriormente se quedaba a favor de la Compañía Azucarera del Mante S. A. por no ser considerado el mencionado señor Alfredo Elías Calles como - accionista de la Compañía Azucarera del Mante S. A.. Pero el señor Rodolfo Elías Calles tomando en consideración que el azúcar que -- produce el señor Alfredo Elías Calles, se obtiene de las siembras en la fracción que se llama "Santa Clara" y cuyos terrenos son --- propiedad de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante - S. A., creyó justo que el ya mencionado diez por ciento de azúcar se diera en propiedad a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., propietaria de los terrenos.

Dijo también el señor Carlos S. Vega, que tomando en conside- ración que el señor Alfredo Elías Calles había hecho el desmonte -

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

de los terrenos de Santa Clara, pagando al mismo tiempo las contribuciones y gastos correspondientes a la compensación de obras de irrigación, así como que la costumbre en la Región del Río -- Mante es rentar por cuatro años libres a la persona que se encarga del desmonte de los terrenos; la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. por esta costumbre y a pedimento del mismo señor Alfredo Elías Calles, consideraba justo que el precio a que liquidó la Compañía Azucarera del Mante S. A., el diez por ciento de los azúcares entregados a la Compañía, en las zafra -- treinta y dos treinta y tres, treinta y tres treinta y cuatro y -- treinta y cuatro treinta y cinco, se considerara a favor del señor Alfredo Elías Calles, autorizando al Consejo de Administra--- ción para que se constituyera dicha cantidad como un pasivo de la Compañía y para que corriera los trámites necesarios, a fin de -- que se le entreguen terrenos por ese valor, de los que actualmente forman la fracción de Santa Clara.

Asimismo dijo a los accionistas que debería concedérsele al señor Alfredo Elías Calles, a partir de la zafra treinta y cinco treinta y seis, en lo sucesivo, que dicho diez por ciento de azúcar producido por Santa Clara sea entregado al mencionado señor --

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

Alfredo Elías Calles, pidiendo también la autorización para el Consejo de Administración, para que éste lo haga del conocimiento de la Compañía Azucarera del Mante S. A.

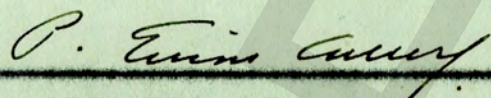
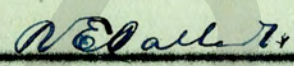
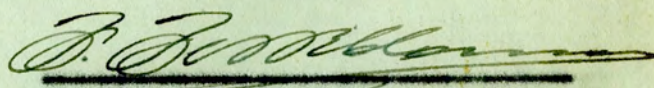
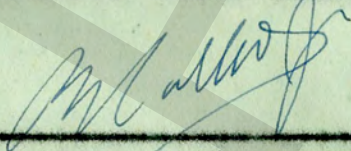
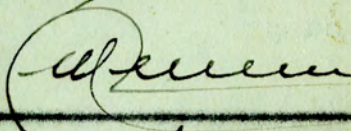
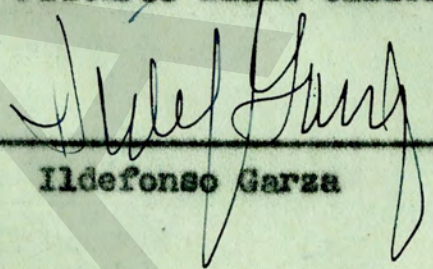
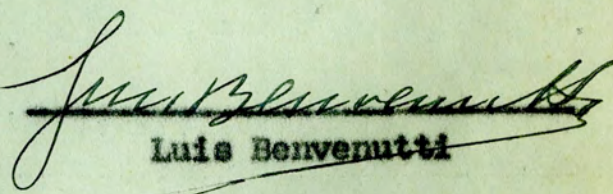
La Asamblea General de Accionistas después de un cambio de impresiones acerca del asunto que les planteaba el señor Carlos S. Vega, y después de oídas las contestaciones del señor Vega a las preguntas que le hicieran algunos accionistas sobre el particular; acordó aprobar por unanimidad de votos que a partir de la zafra treinta y cinco treinta y seis, se entregara al señor Alfredo Elías Calles el diez por ciento de la azúcar que produce y que se ha venido entregando a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., autorizando al Consejo de Administración para que hiciera del conocimiento de la Compañía --- Azucarera del Mante S. A., el acuerdo que ahora tomaba.

Autorizó al mismo tiempo al Consejo de Administración para que haga los trámites necesarios a fin de determinar si es posible que se entreguen en propiedad terrenos de la Hacienda Mante, por la cantidad que representa el diez por ciento de azúcar que ha percibido la Compañía, de la producida por el señor Alfredo - Elías Calles en las zafra treinta y dos treinta y tres, treinta y tres treinta y cuatro y treinta y cuatro treinta y cinco.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión --- firmando el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como los accionistas presentes.

LISTA DE ASISTENCIA

Gral. Plutarco Elías Calles	5 Acciones
Carlos S. Vega	5 Acciones
Rodolfo Elías Calles	150 Acciones
Fernando Torreblanca	100 Acciones
Plutarco Elías Calles Jr.	58 Acciones
Carlos Herrera	40 Acciones
Ildefonso Garza	20 Acciones
	<u>378 Acciones</u>

 _____ Gral. P. Elías Calles	 _____ Carlos S. Vega
 _____ Rodolfo Elías Calles	 _____ Fernando Torreblanca
 _____ Plutarco Elías Calles Jr.	 _____ Carlos Herrera
 _____ Ildefonso Garza	 _____ Luis Benvenutti

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En la Ciudad de México D. F., el día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis, a las doce horas, se reunieron en la casa número cinco de la Calzada General Mariano Escobedo, - Colonia Anzures, los señores accionistas de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A..

El Señor General Plutarco Elías Calles y el Señor Carlos S. Vega, Presidente y Secretario del Consejo de Administración respectivamente, tuvieron los mismos cargos para la Asamblea General, procediéndose primeramente al escrutinio de las acciones que estaban representadas y nombrándose como escrutador al Sr. Carlos Herrera; encontrándose que estaba reunido el quorum estatutario, pues se encontraban representadas trecientas setenta y ocho (378) acciones, por lo cual se dió por constituida legalmente la asamblea.

Inmediatamente el Sr. Carlos S. Vega, Secretario de la Asamblea, dió lectura a la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, con el fin de que los accionistas presentes se informaran de la orden del día, manifestando al mismo tiempo que por acuerdo de la Asamblea cada acción, representada en la misma, gozaría de un voto.

Acto continuo el Sr. Carlos S. Vega, procedió a dar lectura -

S. A.COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

al informe del Sr. Ing. Ezequiel E. Domínguez, Gerente General de la Compañía, relativo a los trabajos desarrollados durante el año de mil novecientos treinta y cinco y el plan de trabajo que piensa seguir en el presente año de mil novecientos treinta y seis.

Una vez terminada la lectura del informe anterior, se procedió a la votación del mismo, habiéndose aprobado por mayoría de votos y acordando la Asamblea felicitar al Sr. Ing. Domínguez por su actuación en la Gerencia General de la Compañía.

A continuación el Sr. Luis Benvenutti, Comisario de la Compañía, informó a los señores accionistas, de la forma como se han venido verificando las operaciones de la Compañía, asegurándoles al mismo tiempo, que todas ellas han sido debidamente contabilizadas y que en su concepto, tanto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año de mil novecientos treinta y cuatro, como el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año de mil novecientos treinta y cinco, son correctos, manifestando el primero la situación real de la Compañía y el segundo los resultados reales que se han obtenido en cada uno de los ejercicios mencionados.

El Sr. Rodolfo Elías Calles hizo algunas aclaraciones a los Balances Generales de ambos ejercicios, diciendo que la cuenta de Desmontes que ellos figura, no representa ningún activo y que debiera haberse considerado el importe de los desmontes al costo de las siembras que los originaron, toda vez que el desmonte no aumen-

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

ta en ninguna forma el valor de los terrenos. Asimismo hizo del conocimiento de la Asamblea, la conveniencia de dirigirse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para pedir la autorización necesaria, con el fin de que se permita a la Compañía aumentar sus porcentajes de depreciación y de amortización, pues estima que los equipos no pueden durar más de cuatro años y que la -- depreciación de muebles, obras materiales y amortización de des-- montes, se pidiera autorización para hacerla en cinco años.

La Asamblea General de Accionistas acordó aprobar por unanimidad de votos los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los años de mil novecientos treinta y cuatro y mil novecientos treinta y cinco; acordando también por unanimidad de votos que la cuenta de Desmontes que figura en dichos Balances Generales, fuera traspasada en su totalidad por la cuenta de Pérdidas Acumuladas, así como que se pidiera la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para aumentar los porcentajes de depreciación y amortización de la Compañía, de acuerdo con la ponencia hecha por el Sr. Rodolfo Elías Calles. Asimismo la Asamblea acordó que en vista de que se había obtenido utilidad en los dos ejercicios sujetos a su aprobación, pero tomando en cuenta que aun se tenían pérdidas acumuladas por ejercicios anteriores, - estimaban y lo acordaban por unanimidad de votos, que las mencionadas utilidades se aplicaran en su totalidad a la cuenta de Pérdidas Acumuladas que aparece en ambos Balances Generales.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

Siguiendo la orden del día y de acuerdo con la Escritura Constitutiva de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., la Asamblea procedió a nombrar a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario para el año de mil - novecientos treinta y seis o hasta la fecha en que otra Asamblea General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, revoque o reelija a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.

Se procedió a la votación secreta, siendo el señor Carlos Herrera quien procedió al escrutinio de los votos emitidos, -- llegándose a la conclusión de que por unanimidad de esta Asamblea quedaban nombradas las siguientes personas para los cargos que se mencionan:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	Sr. Rodolfo Elías Calles
Secretario	Sr. Plutarco Elías Calles Jr.
Tesorero	Sr. Fernando Torreblanca
Vocal	Sr. Carlos Herrera
Vocal	Sr. Ildefonso Garza

COMISARIOS

Propietario	Sr. Luis Benvenuti
Suplente	Sr. Alfredo Elías Calles

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

El señor Carlos S. Vega, Secretario del Consejo de Administración, informó a los señores accionistas, que la Compañía Azucarera del Mante S. A. había entregado a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., certificados por quinientas cuarenta y seis (546) acciones del Banco Azucarero S. A. al precio de cuarenta y nueve pesos, ochenta centavos, siete décimos - cada acción (\$49.807), haciendo un total de veintisiete mil, --- ciento noventa y cuatro pesos, sesenta y dos centavos (\$27.194.62). Que estas acciones fueron entregadas por la Compañía Azucarera del Mante S. A., con cargo a la cuenta de Anualidades que lleva para - la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. y que -- como se estimaba que a esta última Compañía no le era necesaria la inversión en dichas acciones y teniendo en consideración la cantidad que se adeuda al Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, era conve--- niente que la Asamblea General de Accionistas aprobara la venta de las acciones del Banco Azucarero S. A., al precio de adquisición, con cargo a la cuenta del Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, toda -- vez que las acepta a cuenta de la cantidad que se le adeuda.

La Asamblea aprobó por unanimidad de votos, que se adjudicaran las acciones del Banco Azucarero S. A. al Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, aceptando que la venta se hiciera con cargo a la -- cuenta del mencionado señor y al mismo precio a que fueron adquiridas por la Compañía.

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES
MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

El mismo señor Carlos S. Vega siguió informando a los señores accionistas, que desde el año de mil novecientos treinta y tres la Compañía Azucarera del Mante S. A. ha venido abonando a la cuenta de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., el diez por ciento (10%) de la azúcar total producida por el señor -- Alfredo Elías Calles en las zafras treinta y dos treinta y tres, -- treinta y tres treinta y cuatro y treinta y cuatro treinta y cinco.

Asimismo informó a los señores accionistas que este diez por ciento del azúcar producida por el señor Alfredo Elías Calles, había sido aplicado a la Compañía, debido al interés y gestiones del señor Rodolfo Elías Calles porque así se hiciera; pues anteriormente se quedaba a favor de la Compañía Azucarera del Mante S. A. por no ser considerado el mencionado señor Alfredo Elías Calles como -- accionista de la Compañía Azucarera del Mante S. A.. Pero el señor Rodolfo Elías Calles tomando en consideración que el azúcar que -- produce el señor Alfredo Elías Calles, se obtiene de las siembras en la fracción que se llama "Santa Clara" y cuyos terrenos son --- propiedad de la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., creyó justo que el ya mencionado diez por ciento de azúcar se diera en propiedad a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., propietaria de los terrenos.

Dijo también el señor Carlos S. Vega, que tomando en consideración que el señor Alfredo Elías Calles había hecho el desmonte --

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

de los terrenos de Santa Clara, pagando al mismo tiempo las contribuciones y gastos correspondientes a la compensación de obras de irrigación, así como que la costumbre en la Región del Río -- Mante es rentar por cuatro años libres a la persona que se encarga del desmonte de los terrenos; la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A. por esta costumbre y a pedimento del mismo señor Alfredo Elías Calles, consideraba justo que el precio a que liquidó la Compañía Azucarera del Mante S. A., el diez por ciento de los azúcares entregados a la Compañía, en las zafras -- treinta y dos treinta y tres, treinta y tres treinta y cuatro y -- treinta y cuatro treinta y cinco, se considerara a favor del señor Alfredo Elías Calles, autorizando al Consejo de Administra-- ción para que se constituyera dicha cantidad como un pasivo de la Compañía y para que corriera los trámites necesarios, a fin de -- que se le entreguen terrenos por ese valor, de los que actualmente forman la fracción de Santa Clara.

Asimismo dijo a los accionistas que debería concedérsele al señor Alfredo Elías Calles, a partir de la zafra treinta y cinco treinta y seis, en lo sucesivo, que dicho diez por ciento de azúcar producido por Santa Clara sea entregado al mencionado señor --

INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE

S. A.

COLONIA ANZURES

MEXICO, D. F.

CONTABILIDAD

Alfredo Elías Calles, pidiendo también la autorización para el Consejo de Administración, para que éste lo haga del conocimiento de la Compañía Azucarera del Mante S. A.

La Asamblea General de Accionistas después de un cambio de impresiones acerca del asunto que les planteaba el señor Carlos S. Vega, y después de oídas las contestaciones del señor Vega a las preguntas que le hicieran algunos accionistas sobre el particular; acordó aprobar por unanimidad de votos que a partir de la zafra treinta y cinco treinta y seis, se entregara al señor Alfredo Elías Calles el diez por ciento de la azúcar que produce y que se ha venido entregando a la Compañía Industrial y Colonizadora del Río Mante S. A., autorizando al Consejo de Administración para que hiciera del conocimiento de la Compañía --- Azucarera del Mante S. A., el acuerdo que ahora tomaba.

Autorizó al mismo tiempo al Consejo de Administración para que haga los trámites necesarios a fin de determinar si es posible que se entreguen en propiedad terrenos de la Hacienda Mante, por la cantidad que representa el diez por ciento de azúcar que ha percibido la Compañía, de la producida por el señor Alfredo - Elías Calles en las zafra treinta y dos treinta y tres, treinta y tres treinta y cuatro y treinta y cuatro treinta y cinco.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión --- firmando el Presidente y el Secretario de la Asamblea, así como los accionistas presentes.

LISTA DE ASISTENCIA

Gral. Plutarco Elías Calles	5 Acciones
Carlos S. Vega	5 Acciones
Rodolfo Elías Calles	150 Acciones
Fernando Torreblanca	100 Acciones
Plutarco Elías Calles Jr.	58 Acciones
Carlos Herrera	40 Acciones
Ildefonso Garza	20 Acciones
	<u>378 Acciones</u>

P. Elías Calles

Gral. P. Elías Calles

Carlos S. Vega

Rodolfo Elías Calles

Rodolfo Elías Calles

Fernando Torreblanca

Fernando Torreblanca

Plutarco Elías Calles Jr.

Plutarco Elías Calles Jr.

Carlos Herrera

Carlos Herrera

Ildefonso Garza

Ildefonso Garza

Luis Benvenuti

Luis Benvenuti